

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Gomera

2426 *Consejo Insular de Aguas de La Gomera.- Extracto de la Resolución de 9 de mayo de 2018, por la que se convoca concurso público para la solicitud de Auxilios a Proyectos de obras Hidráulicas de Iniciativa Privada para la anualidad 2018.*

BDNS (Identif.): 398663.

Extracto de la convocatoria de auxilios.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Los auxilios irán destinados a las Comunidades de Regantes y Usuarios de Agua de la isla de La Gomera, que justifiquen interés en ejecutar obras definidas en el artículo 1 de las bases reguladoras y que cumplan los requisitos indicados en el artículo 6 de las bases reguladoras.

Segundo.- Objeto.

Deberán referirse a iniciativas particulares de las Comunidades de Regantes y Comunidades de Usuarios del agua en la isla de La Gomera, que tengan por objeto la construcción, ampliación, mejora, reparación o mantenimiento de las obras hidráulicas especificadas en el artículo 2 de las bases reguladoras.

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras que han de regir el concurso público para la solicitud de Auxilios a Proyectos de obras Hidráulicas de Iniciativa Privada fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, reunida en sesión ordinaria, el día 19 de abril de 2018, y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias nº 83, de 30 de abril de 2018, encontrándose de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, sito en la calle Real, 18, de San Sebastián de La Gomera, en horario de 9.00 a 14.00 horas, así como en la página web de este Organismo Autónomo www.aguasgomera.es.

Cuarto.- El importe consignado para la presente convocatoria, consignado en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Gomera en las partidas 452.00.780.00/12/13/14/15/16/17 es de quinientos mil (500.000,00) euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El mismo comenzará al día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, y finalizará transcurridos dos (2) meses desde dicha publicación, esto es, el plazo concluirá el día correlativo a la publicación en el mes de que se trate, contado de fecha a fecha.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes de los interesados se acompañarán de los documentos e informaciones determinadas en el artículo 8 de las bases reguladoras.

Las solicitudes dirigidas al Consejo Insular de Aguas de La Gomera, se presentarán, junto con la documentación requerida, en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de La Gomera sitas en la calle Real, nº 18, San Sebastián de La Gomera, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Sebastián de La Gomera, a 9 de mayo de 2018.- El Presidente Acctal., Alfredo Herrera Castilla.